


LA HORA (STGO-CHILE)			
8.59x6.41	5	Pág. 3	
12.02.2002	1597017-0		

7 0 1 7

Exigen exclusividad del Servicio Médico Legal

Un proyecto de ley para que la identificación de restos de detenidos desaparecidos se efectúe en su totalidad en el Servicio Médico Legal (SML) hará llegar en marzo al Congreso la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

Según la presidenta de la AFDD, Viviana Díaz, la iniciativa legal debe hacerse efectiva porque el SML cuenta con los equipos y adelantos tecnológicos más avanzados del país. De este modo, se terminará la facultad de los peritos que acompañan a los jueces que investigan los casos de enviar las osamentas a otros centros, como al de la Universidad de Chile.
